

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2021

Orden del día

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna, la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación, en su caso, de la impartición del título propio Máster Interuniversitario en Tecnologías de Hidrógeno.

TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación, en su caso, de la contratación de D. Humberto de La Calle Lombana como profesor visitante de la Universidad de Zaragoza, adscrito al Departamento de Derecho Público.

En Zaragoza, a 11 de junio de 2021, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, mediante videoconferencia por medio de la Plataforma Meet de GAFE – ADD UNIZAR, se reúne en la sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

El Rector explica que esta sesión del Consejo de Gobierno es extraordinaria por razones de urgencia ya que la tramitación de los puntos del orden día previstos está sometida a unos plazos que vencen muy pronto.

Orden del día

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna, la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza.

En este momento se procede a la grabación de la sesión del Consejo de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015.



40501bec97af06353a88d57cb1584316
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/40501bec97af06353a88d57cb1584316>

CSV: 40501bec97af06353a88d57cb1584316	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

Miembros asistentes:*Miembros natos*

José Antonio Mayoral Murillo (Rector)
 María Ángeles Rueda Martín (secretario general)
 Alberto Gil Costa (Gerente)

Vicerrectores:

Ángela Alcalá Arellano
 Ana Isabel Allueva Pinilla
 Francisco Beltrán Lloris
 José Ángel Castellanos Gómez
 Ismael Jiménez Compaired
 Margarita Labrador Barrafón
 Marta Liesa Orús
 José Martín-Albo Lucas
 Yolanda Polo Redondo
 Ángel Pueyo Campos

Consejo Social

Manuel Serrano Bonafonte

Decanos/Directores de Centros:

Elena Barlés Baguena
 María Ángeles Franco Sierra
 Concepción Lomba Serrano
 José Mariano Moneva Abadía
 Luis Alberto Morellón Alquézar
 Melania Mur Sangrá
 José Antonio Yagüe Fabra

Directores de Departamento:

María Lydia Gil Huerta
 Jesús Antonio Royo Sánchez
 Enrique Solano Camón

Personal docente e investigador:

Alberto Anel Bernal
 Ignacio de Blas Giral
 José Ramón Beltrán Blázquez
 Guillermo Palacios Navarro
 María Pilar Rivero García
 Jesús Marcos Santamaría Ramiro
 Eliseo Serrano Martín

Estudiantes:

Claudia Helena García Santamaría
 Jonathan Ginés Jiménez Abas
 Yago Montero García
 Marcos Remiro Cinca
 María Sanz Motolío

Personal administración y servicios:

Silvia Andrés Blasco
 José Antonio González Martínez

Miembros invitados:

José Domingo Dueñas Lorente (Director CIFICE)
 Juan Guerrero Marcos (Presidente del Consejo de Estudiantes)
 Manuela Fleta Legua (Jefe del Gabinete de Rectorado)
 Silvia Gaspar Lera (Vicesecretaria General)
 Antonio Lobo Satué (Presidente APEUZ)
 Javier López Sánchez (Decano Derecho)
 Elena Marín Trasobares (Secretaria del Consejo Social)
 Antonio Peiró Arroyo (Director Relaciones Instit. y Com.)
 Begonia Pérez Calle (Junta de PDI)
 Javier Zaragoza Casterad (Decano Ciencias Humanas y Educación)
 Carmen Tirado Robles (Directora Dpto. Derecho Público)

En relación con el primer punto del orden del día el Rector concede la palabra al Vicerrector de Política Académica, que presenta al Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna, la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza, una vez recibido el informe favorable de ANECA de fecha 30 de abril de 2021 respecto a las modificaciones solicitadas y aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 17 de febrero de 2021. Seguidamente, si se aprueba, expone el Vicerrector que se remitirá el acuerdo que se adopte al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente. (Véase Anexo I).

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación, en su caso, de la impartición del título propio Máster Interuniversitario en Tecnologías de Hidrógeno.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente, que pone de relieve que este Máster Interuniversitario en Tecnologías de Hidrógeno se configura como un título propio acordado por convenio entre cinco universidades (Mondragon Unibersitate -MU-, Universidad del País Vasco/EuskalHerriko Unibersitate -UPV/EHU-, Universitat Politècnica de Catalunya -UPC-, Universitat Rovira i Virgili -URV- y Universidad de Zaragoza -UNIZAR-), un centro tecnológico (Fundación para el desarrollo de las nuevas tecnologías del hidrógeno en Aragón -FHa-), la Escuela de Organización Industrial (EOI) y cuatro centros de formación profesional, cada uno de ellos asociado a la universidad de su territorio: CIFP Somorrostro, Institut Escola del Treball, Institut Compte de Rius y el CPIFP Pirámide. El máster se acreditará mediante la expedición del título conjunto por parte de las cinco universidades y será impartido en cuatro localizaciones distintas (Barcelona, Bilbao, Tarragona y Zaragoza). Asimismo, explica cuestiones procedimentales de la tramitación de esta tipología de formación permanente y aspectos relevantes de la memoria y del plan de estudios, tal y como aparece en el Anexo II. Por último, La Vicerrectora hace público el agradecimiento a todo el personal de administración y servicios y a todo el personal docente e



40501bec97af06353a88d57cb1584316
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/40501bec97af06353a88d57cb1584316>

CSV: 40501bec97af06353a88d57cb1584316	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

investigador involucrado en el diseño de este Máster.

El Rector manifiesta también que el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Felipe Faci, felicitó a la Universidad de Zaragoza por esta iniciativa que incorpora la Formación Profesional en este estudio.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta planteada.

TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación, en su caso, de la contratación de D. Humberto de La Calle Lombana como profesor visitante de la Universidad de Zaragoza, adscrito al Departamento de Derecho Público.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Internacionalización y Cooperación y a la Directora del Departamento de Derecho público, que exponen que D. Humberto de la Calle Lombana, se adscribirá al Departamento de Derecho Público. De la Calle es Doctor en Derecho con vasta experiencia en políticas y asuntos públicos, Derecho constitucional y administrativo. En su condición de ministro de Gobierno, actuó a nombre del Gobierno de Colombia en la Asamblea Constitucional que aprobó la Constitución de 1991. Director del Organismo Electoral, en cuya condición redactó el borrador del actual Código Electoral y condujo varios comicios. Es consultor internacional en asuntos electorales. Presidió las deliberaciones que condujeron a la aprobación de la Carta Democrática Interamericana en la OEA. Se desempeñó como magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Fue elegido vicepresidente de Colombia y ha sido embajador, profesor universitario y autor de varios libros y ensayos. En 2012 el presidente Juan Manuel Santos le designó como Jefe del Equipo Negociador del Gobierno Nacional en los Diálogos de paz con las FARC, que culminó con la aprobación de un acuerdo el 30 de diciembre de 2016, tanto por el Senado como por la Cámara de Representantes. La contratación cuenta con la financiación de la Fundación Giménez Abad. Se prevé que su estancia tenga lugar del 1 al 30 de octubre de 2021, sin impartición de docencia reglada. Participará como ponente en diversas jornadas en formato de diálogos, así como en seminarios dirigidos a estudiantes y profesores, e intercambios académicos con los grupos de investigación adscritos a la Facultad de Derecho. Además, teniendo en cuenta el perfil político del profesor de la Calle, se propone también su comparecencia en las Cortes de Aragón al objeto de que pueda intercambiar impresiones con los representantes de los diferentes grupos políticos de nuestra comunidad autónoma.

El Rector concede la palabra a los doctores Jesús Santamaría y José Ramón Beltrán, que plantean algunas consideraciones generales sobre la contratación de profesorado visitante y su programa de actividades en su estancia en la Universidad de Zaragoza. El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación detalla cómo se ha procedido en la propuesta de contratación de D. Humberto de La Calle Lombana como profesor visitante, que ha sido el primer profesor contratado en esta modalidad en la Universidad de Zaragoza. El Rector manifiesta que a la vista de esta primera actuación se revisará la normativa aplicable, el Acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa reguladora de los profesores visitante.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta recogida en el Anexo III.

Por último, el Rector concede de nuevo la palabra a la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente, quien indica que le acaban de informar que en relación con el título propio Máster Interuniversitario en Tecnologías de Hidrógeno un total de 140 personas se han mostrado interesadas en cursarlo, 50 personas ya han insertado sus datos en la correspondiente plataforma



40501bec97af06353a88d57cb1584316

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/40501bec97af06353a88d57cb1584316>

CSV: 40501bec97af06353a88d57cb1584316	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

para su admisión y 22 personas se han preinscrito. La presentación nacional de este estudio tendrá lugar a nivel nacional el día 17 de junio de 2021.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 9 horas y 33 minutos del viernes 28 de mayo de 2021. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

Certifico la autenticidad e integridad de los ficheros electrónicos resultantes de la grabación de la sesión del Consejo de Gobierno.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto



40501bec97af06353a88d57cb1584316

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/40501bec97af06353a88d57cb1584316>

CSV: 40501bec97af06353a88d57cb1584316	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	



Acuerdo de 11 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna, la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por RD 861/2010, de 2 de julio y por el RD 43/2015 de 2 de febrero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la ORDEN IJU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018, una vez recibido el informe favorable de ANECA de fecha 30 de abril de 2021 respecto a las modificaciones solicitadas y aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 17 de febrero de 2021, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del **Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna, la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza** en el curso 2021-22.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



40501bec97af06353a88d57cb1584316

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/40501bec97af06353a88d57cb1584316>

CSV: 40501bec97af06353a88d57cb1584316	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	



Acuerdo de 11 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

El acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, estableció el Reglamento de oferta de formación permanente en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2021-22.

NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PARA EL CURSO 2021-2022 (envío 1).

Máster Interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno.

Por la Universidad de Zaragoza:

Órgano coordinador: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Fecha aprobación órgano coordinador: 27 de mayo de 2021

Entidades colaboradoras:

Coordinador Académico: José Ángel Peña Llorente

Número de créditos totales del máster: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: On-line / Presencial (alumnos locales)

Importe total del presupuesto: 58.763 euros

Número de alumnos: Mínimo: 20 - Máximo: 60

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: UNIVERSA

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Conocimientos básicos 12 cr.- Mercado del hidrógeno 4,5 cr.- Tecnologías de generación de hidrógeno 8,5 cr.- Almacenamiento, transporte y distribución de hidrógeno 9 cr.- Transformación del hidrógeno 8 cr.- Aplicaciones del hidrógeno 9 cr.- Trabajo Fin de Máster 9 cr.-
- Asignaturas optativas:

Observaciones: El Máster Interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno se configura como un título propio acordado por convenio entre cinco universidades (*Mondragon Unibersitatea -MU-, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea -UPV/EHU-, Universitat Politècnica de Catalunya -UPC-, Universitat Rovira i Virgili -URV- y Universidad de Zaragoza -UNIZAR-*), un centro tecnológico (*Fundación para el desarrollo de las nuevas tecnologías del hidrógeno en Aragón -FHa-*), la *Escuela de Organización Industrial (EOI)* y cuatro centros de formación profesional, cada uno de ellos asociado a la universidad de su territorio: *CIFP Somorrostro, Institut Escola del Treball, Institut Compte de Rius y el CPIFP Pirámide*. El máster se acreditará mediante la expedición del título conjunto por parte de las cinco universidades. El máster será impartido en cuatro localizaciones distintas (Barcelona, Bilbao, Tarragona y Zaragoza).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/40501bec97af06353a88d57cb1584316>

CSV: 40501bec97af06353a88d57cb1584316	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	



Acuerdo de 11 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone la contratación, como profesor visitante a tiempo completo de D. Humberto de la Calle Lombana, adscrito al Departamento de Derecho Público.

El artículo 5.1 de la normativa reguladora de los profesores visitantes, aprobada por Acuerdo de 2 de febrero de 2006 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, establece que la propuesta de contratación se realizará por el departamento o instituto de investigación a los que fuera a resultar adscrito.

La directora del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Zaragoza, la profesora Carmen Tirado Robles, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de contratación, como profesor visitante a tiempo completo de D. Humberto de la Calle Lombana, en consideración a los méritos que acredita.

La contratación cuenta con la financiación externa de la Fundación Giménez Abad.

Se prevé que la estancia del profesor de la Calle tenga lugar del 1 al 30 de octubre de 2021 en la Facultad de Derecho, figurando durante dicho periodo adscrito al Departamento de Derecho Público, sin impartición de docencia reglada.

En cuanto a las actividades a desarrollar durante su estancia, el profesor participará como ponente en diversas jornadas en formato de diálogos, así como en seminarios dirigidos a estudiantes y profesores, e intercambios académicos con los grupos de investigación adscritos a la Facultad de Derecho. Además, teniendo en cuenta el perfil político del profesor de la Calle, se propone también su comparecencia en las Cortes de Aragón al objeto de que pueda intercambiar impresiones con los representantes de los diferentes grupos políticos de nuestra comunidad autónoma.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/40501bec97af06353a88d57cb1584316>

CSV: 40501bec97af06353a88d57cb1584316	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	